



**Convención sobre  
los Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.1168  
22 de septiembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

43º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1168ª SESIÓN (Sala B)

Celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,  
el miércoles, 13 de septiembre de 2006 a las 15.00 horas.

Presidenta: Sra. KHATTAB

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
(continuación)

Informe inicial de Kiribati (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando, y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
(tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de Kiribati (continuación) (CRC/C/KIR/1; CRC/C/KIR/Q/1; CRC/C/KIR/Q/1/Add.)

1. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Lambourne, la Sra. Rikare, la Sra. Taoaba y el Sr. Tiban (Kiribati) vuelven a tomar asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que el Gobierno no dispone de los recursos adecuados para proporcionar a los niños discapacitados la asistencia necesaria. Como resultado de ello, el cuidado principal de los niños discapacitados recae sobre sus familias. Existen dos asociaciones que abordan de forma específica las cuestiones de los discapacitados: la Asociación para los Discapacitados y el Colegio para Discapacitados Kiribati. Actualmente, todos los niños discapacitados son escolarizados en escuelas independientemente de la gravedad de su discapacidad y no todos los profesores están totalmente preparados para atender las necesidades de este tipo de niños. Uno de los objetivos políticos del Gobierno es aumentar el apoyo que se brinda a las personas con discapacidad. Se ofrece una reducción de impuestos a las familias que tienen a su cargo niños discapacitados y el hospital central cuenta con un centro de rehabilitación para las personas discapacitadas. El Ministerio del Interior y Asuntos Sociales proporciona asistencia financiera y material a las ONG que trabajan con personas discapacitadas.

3. El Sr. ZERMATTEN pregunta si existe alguna política que promueva la integración de los niños con discapacidad leve en las escuelas regulares.

4. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que el Gobierno cuenta con una política destinada a tal fin. Una encuesta reciente sobre discapacidad ha revelado que Kiribati cuenta con un reducido porcentaje de personas discapacitadas. Si bien la creación de un servicio de atención telefónica para los niños que son víctimas de abuso es a priori una buena idea, el servicio telefónico en Kiribati es prohibitivamente caro, por lo que el acceso a ese servicio sería imposible para muchos niños.

5. La PRESIDENTA propone que el Gobierno se ponga en contacto con Child Helpline International con el fin de solicitar asistencia para crear un servicio de atención telefónica que tenga en cuenta las necesidades específicas de Kiribati.

6. El Sr. TIBAN (Kiribati) dice que, en lugar de un servicio de atención telefónica, convendría que el Gobierno estudiara la posibilidad de crear una página web donde los niños pudieran denunciar los abusos, dado que el porcentaje de jóvenes que utilizan Internet es bastante elevado. Para mejorar la prestación de servicios de salud infantil, el Ministerio de Salud Pública centra actualmente sus esfuerzos en la armonización de la medicina tradicional y la medicina moderna. Esos esfuerzos incluyen el fortalecimiento de las actividades realizadas por los grupos de bienestar de las aldeas, que participan en la prestación de atención primaria de salud, así como las realizadas por los prácticos tradicionales. En cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Gobierno está intentando armonizar las prácticas de las parteras tradicionales con las de los médicos occidentales en un esfuerzo por reducir la mortalidad infantil. Kiribati se enfrenta a muchos obstáculos en el ámbito del saneamiento y el acceso a agua potable.

7. El Sr. LIWSKI pregunta si los médicos cubanos en Kiribati trabajan para facilitar el acceso a la atención primaria de salud en las islas periféricas o si, por el contrario, sus servicios se concentran en los núcleos urbanos.

8. El Sr. TIBAN (Kiribati) dice que Cuba cuenta con un sistema de salud pública excelente y ha enviado a diez médicos a Kiribati no sólo para proporcionar tratamiento especializado en los ámbitos más necesarios, como la cardiología y la ortopedia, sino también para ayudar a impartir capacitación a los estudiantes de las escuelas de medicina. Asimismo se prevé que desempeñen la función de médicos de cabecera para satisfacer las necesidades de la población de las islas periféricas.

9. Si bien las estadísticas muestran que el porcentaje de niños que han contraído el VIH/SIDA es relativamente bajo, el Ministerio de Salud Pública sospecha que la cifra real es más alta debido a la notificación insuficiente. El Gobierno, en cooperación con el UNICEF, trabaja en la formulación de un plan para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al feto.

10. La Sra. ALUOCH dice que la delegación debería explicar la escasez de análisis y de asesoramiento respecto del VIH/SIDA en otras zonas y no sólo en la capital.

11. El Sr. TIBAN (Kiribati) dice que el Gobierno destina actualmente sus limitados recursos a las zonas urbanas en las que se concentra la mayor parte de la población, mientras prepara una respuesta eficaz en otras partes del país. Junto con una serie de ONG, imparte formación a los trabajadores sanitarios y a los agentes de policía para facilitar una orientación básica sobre el VIH/SIDA. Además, existen planes para proporcionar orientadores voluntarios, facilitar análisis y llevar a cabo campañas de salud pública. El número de personas infectadas con el VIH/SIDA en Kiribati va en aumento.

12. El Sr. PARFITT pregunta si se ha integrado la información sobre el VIH/SIDA en los planes de estudios escolares.

13. El Sr. TIBAN (Kiribati) dice que la incorporación de esa información a los planes de estudios escolares es uno de los principales objetivos del plan del Gobierno para abordar el VIH/SIDA. Actualmente se envían equipos de personas a las escuelas para concienciar a los alumnos, y varias personas seropositivas han reconocido públicamente su estado, paso que ha dado un impulso a los esfuerzos en esa dirección.

14. Si bien se planteó preocupación por la explotación sexual de las jóvenes por parte de los trabajadores de los barcos pesqueros extranjeros, en particular coreanos, se ha descubierto que la población local también está implicada. Se ha diseñado un programa de salud reproductiva dirigido a la población adolescente para proporcionar orientación y materiales, y se ha construido un centro de actividades deportivas de bajo costo para ofrecer actividades saludables a los jóvenes. Para resolver el problema de la explotación sexual en Kiribati es necesaria la cooperación de varios sectores de la sociedad.

15. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC dice que, si bien la pobreza y el aburrimiento deberían abordarse como causas de la explotación sexual con fines comerciales, aún es más importante llevar a los culpables ante la justicia. La oradora pregunta si el Gobierno de Kiribati prevé tipificar la explotación sexual como delito y condenar a los culpables.

16. El Sr. TIBAN (Kiribati) dice que Kiribati está siendo testigo de una desintegración de sus valores culturales tradicionales, factor que ha contribuido a la persistencia del problema de la explotación sexual. Una ONG coreana ha proporcionado al Gobierno folletos escritos en coreano para recordar a los trabajadores de los barcos pesqueros de nacionalidad coreana su responsabilidad de respetar los derechos de las menores kiribatianas.

17. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que recientemente se ha creado un comité formado por dirigentes de todas las iglesias de Kiribati con el propósito de combatir la violencia contra la mujer.

18. La Sra. RIKARE (Kiribati) dice que la declaración sobre la misión del Ministerio de Educación incluía la provisión de una educación de calidad y permanente que prepare a todos los ciudadanos kiribatianos para convertirse en miembros productivos de la sociedad. Los objetivos del Ministerio de Educación son: garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños kiribatianos; ofrecer a los jóvenes y a los adultos más oportunidades de educación, formación y aprendizaje permanente; preservar los valores tradicionales y de la comunidad y la identidad cultural de Kiribati; empoderar a los jóvenes para que utilicen el lenguaje y la alfabetización para convertirse en personas autosuficientes en el mundo local y global; y fortalecer la cooperación entre los docentes para el logro de los objetivos identificados.

19. Algunos de los obstáculos para la consecución de una educación de calidad residen en la escasez de instalaciones físicas adecuadas y la lejanía geográfica de determinadas partes del país. El Gobierno agradece el apoyo brindado por los donantes de ayuda, gracias al cual se ha podido abastecer a las escuelas primarias de Kiribati de libros, diccionarios, mapas y otros materiales didácticos. Se ha creado un sistema de información para determinar el nivel de consecución de los objetivos del Ministerio de Educación. Con el fin de garantizar una enseñanza de calidad, el Instituto de Formación Docente de Kiribati ofrece programas para impartir capacitación complementaria a los docentes de la enseñanza secundaria de primer ciclo. Es necesario abordar la falta de formación de muchos maestros y deben mejorar, en particular, los procedimientos utilizados en su contratación. En los cursos inferiores de primaria se enseña la lengua kiribati. No obstante, las clases de los cursos superiores de enseñanza primaria se imparten en inglés.

20. El Programa de Formación de Kiribati, dirigido a las personas desescolarizadas precozmente y a los adultos, constituye una nueva iniciativa para las escuelas de secundaria de las zonas rurales. Habida cuenta de los escasos resultados de los esfuerzos destinados en el pasado a la capacitación en las zonas rurales debido a que se consideró que éstas carecían de formación académica, el nuevo programa se basará en proporcionar personal e instalaciones físicas para la enseñanza secundaria de primer ciclo y apoyo técnico. El Instituto de Formación Docente de Kiribati imparte formación profesional en materias como lengua inglesa, matemáticas, gestión, comercio, administración local, informática y otros cursos con miras a ayudar a los estudiantes a encontrar trabajo. En Kiribati no existe ningún programa de educación a distancia debido a que son pocos los centros educativos que disponen de ordenadores.

21. La PRESIDENTA propone que el Ministerio de Educación estudie la posibilidad de implantar la educación a distancia para las zonas remotas como alternativa más económica a la educación presencial tradicional. Tal vez podría pedir el apoyo de los donantes para ese fin.

22. La Sra. SMITH pregunta si el Gobierno alienta a la mayor cantidad de niños posible a asistir a la escuela secundaria o si, por el contrario, se alienta a algunos niños a optar por la formación profesional. La oradora se pregunta cuáles son los objetivos del Gobierno en lo que respecta al desarrollo de la educación secundaria.

23. La Sra. RIKARE (Kiribati) dice que Kiribati cuenta con 17 centros de educación secundaria, pero que no existe ningún centro educativo de formación profesional. No sólo se alienta a todos los niños a que asistan a la escuela, sino que se les anima a que continúen hasta la educación superior.

24. El Sr. ZERMATTEN dice que si bien la educación primaria y la secundaria son aparentemente gratuitas, según el informe presentado por el Estado parte, los excesivos costos impiden a muchos niños matricularse en la educación secundaria. El orador desea saber cuáles son esos costos.

25. El Sr. FILALI pregunta si existe un enfoque progresista en materia de educación o si, por el contrario, el Gobierno continúa alentando la educación tradicional. ¿Hay material didáctico suficiente para todos los alumnos de las escuelas?

26. La Sra. RIKARE (Kiribati) dice que las donaciones recientes han asegurado un suministro suficiente de libros para todos los alumnos de las escuelas. Las asignaturas convencionales, como el inglés y las matemáticas, coexisten con asignaturas como la cultura tradicional, el arte, la artesanía y el baile. La educación primaria y el primer ciclo de secundaria son gratuitos, pero no incluye los costos de transporte. Si bien antes se impartía capacitación a los docentes de la educación preescolar, actualmente no se oferta esa formación.

27. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que aunque la educación primaria y la secundaria de primer ciclo sean gratuitas, las posibilidades de que los niños continúen sus estudios son muy reducidas debido a la escasez de recursos, por lo que existe una gran competencia por las plazas disponibles. El porcentaje de estudiantes que llegan a la universidad es muy bajo.

28. La Sra. ALUOCH pregunta qué ocurre con los niños que abandonan los estudios.

29. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que debido a que tanto la administración del Estado como el sector privado en Kiribati tienen un tamaño muy reducido, los puestos de trabajo son escasos y el Gobierno está intentando, por tanto, fomentar el autoempleo. La formación impartida a profesores de preescolar dejó de ofrecerse cuando se satisfizo la demanda de personal docente. La educación preescolar se traduce tradicionalmente en encuentros informales en las aldeas. Por consiguiente, la demanda de centros de educación preescolar en el sentido formal es pequeña.

30. La PRESIDENTA pregunta cuál es el porcentaje de niños en edad preescolar escolarizados, y si los centros de educación preescolar tienen plazas suficientes para todos los niños que desean matricularse.

31. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que la educación preescolar tiene lugar al aire libre, bajo los cocoteros, y que por lo tanto hay suficiente espacio para todos los niños que desean asistir.

32. El Sr. LIWSKI solicita información adicional sobre el proyecto destinado a integrar a las personas desescolarizadas precozmente en la población activa; el orador pregunta concretamente si se trata de un proyecto piloto y cuáles han sido sus resultados.

33. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que se está introduciendo la formación profesional destinada a las personas desescolarizadas precozmente a nivel de la enseñanza secundaria de primer ciclo.

34. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que, si bien cualquier padre aspira a enviar a su hijo a la universidad, no hay plazas disponibles en el ciclo superior de la enseñanza secundaria para preparar a los estudiantes para acceder a la universidad. Debe trabajarse en pos de un cambio en la opinión pública y promover aspiraciones más realistas. Kiribati no tiene universidad, y los estudiantes se ven obligados a estudiar en el extranjero. Las becas son limitadas, y los egresados tienen pocas oportunidades laborales. El Gobierno trabaja para estimular la economía, pero el desarrollo en ese ámbito requiere un mayor consumismo, que va en contra de los valores tradicionales de Kiribati. La política actual del Gobierno es ofrecer plazas en las escuelas para niños de hasta 14 años. El Gobierno está buscando formas de desviar a los jóvenes hacia la educación profesional y de velar por que cada persona tenga una función que desempeñar en la sociedad y en la comunidad de Kiribati.

35. La Sra. ALUOCH pregunta si el sistema de selección para la educación continua es justo y transparente.

36. La Sra. SMITH pregunta qué medidas se están adoptando para aumentar la oferta de plazas en las escuelas de secundaria, ya que los niños tienen derecho a la educación y debe garantizarse que puedan continuar estudiando hasta los 16 años.

37. La Sra. RIKARE (Kiribati) dice que la escolarización en la enseñanza secundaria superior depende de los resultados de los exámenes realizados al final del primer ciclo de educación secundaria. Normalmente, cerca del 75% de los estudiantes aprueba esos exámenes. En las escuelas de enseñanza secundaria superior se realizan exámenes anuales con el objetivo de seleccionar a los estudiantes que continuarán su educación. El sistema es justo y transparente.

38. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que se están invirtiendo importantes esfuerzos para impartir formación profesional a los jóvenes desescolarizados precozmente y para aconsejar a los padres que animen a sus hijos a participar en programas de formación profesional. Sobre la cuestión del castigo corporal, dice que aunque se han realizado progresos, aún queda mucho por hacer. Si bien se han revocado las disposiciones estatutarias que permitían la utilización del castigo corporal en las escuelas, la ley no prohíbe expresamente el castigo físico. Esta práctica sigue utilizándose en los hogares y ha sido tradicionalmente considerada aceptable. El Gobierno está adoptando medidas para enseñar a los padres métodos de disciplina alternativos.

39. El Gobierno es consciente de las contradicciones en lo que respecta a los límites de edad establecidos en el sistema judicial. Las opciones de condena disponibles para los jueces no son aplicable en caso de jóvenes que hayan cometido un delito grave y comparezcan ante el Tribunal Supremo. En esos casos, el delincuente juvenil recibe la misma sanción que un delincuente adulto. Si bien son raros los casos en los que un menor comparece ante el Tribunal Supremo, y en la práctica este último hace todo lo

posible por evitar imponer penas de prisión a los menores, no hay un límite oficial establecido para la duración de las condenas aplicables a los delincuentes jóvenes. Si un joven comete un asesinato, el tribunal no tiene otra elección que dictar cadena perpetua. El Gobierno es consciente de la necesidad de establecer un sistema de justicia juvenil independiente. En ese sentido, se están adoptando medidas en los tribunales de jueces para establecer procedimientos especiales para los menores, incluido el establecimiento de días concretos específicamente destinados a actuaciones judiciales en las que estén implicados menores, y medidas para informar a los padres de que sus hijos deben comparecer ante el tribunal. Antiguamente, los padres desconocían las sanciones o penas impuestas a sus hijos. La implicación de los padres en los casos permite hablar de éstos con la familia de la víctima del delito, y, de este modo, pueden encontrarse soluciones amistosas.

40. La Sra. ALUOCH pregunta qué remedios existen para los jóvenes que sufren violencia doméstica.

41. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que los niños pueden recurrir a su círculo familiar ampliado y a su comunidad. Los niños que son víctimas de violencia doméstica a menudo se van a vivir con miembros del círculo familiar ampliado. Se ha creado un centro especial de asistencia familiar y protección social para ayudar a las víctimas de la violencia doméstica y para basarse en la experiencia adquirida en otros países. A la policía le resulta difícil definir una respuesta apropiada para la violencia doméstica, y en ese sentido, la policía de Nueva Zelanda está prestando una ayuda inestimable.

42. El Sr. FILALI expresa su preocupación por el hecho de que los menores puedan ser condenados a cadena perpetua. Desea saber si el Gobierno planea reformar el sistema judicial para que esté en consonancia con la Convención, y si se realizarán esfuerzos para otorgar prioridad a la enseñanza de la tolerancia y la responsabilidad en las escuelas, con el fin de prevenir la delincuencia juvenil.

43. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que coincide en que se trata de una cuestión que suscita una gran preocupación. Como en cualquier país en desarrollo, los políticos deben elegir las prioridades, y en Kiribati son muchas las cuestiones que requieren atención. La delegación de Kiribati agradecería que el Comité formulara recomendaciones firmes, con miras a presionar para que se introduzcan los cambios necesarios en la ley, algo que hasta ahora nunca había sido considerado como una cuestión prioritaria debido a que ningún joven ha sido condenado a cadena perpetua.

44. La Sra. ALOUCH pregunta si, en caso de condenarse algún niño a cadena perpetua, éste será encarcelado.

45. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que en Kiribati no existen instalaciones independientes para los jóvenes. Además, en caso de asesinato, el tribunal no tiene facultad discrecional, debe dictar cadena perpetua. El único remedio posible es que el Presidente conmute esa pena. El orador espera que no se condene a ningún niño por asesinato antes de que tenga lugar la reforma de la legislación.

46. Cambiando de asunto, el orador dice que el concepto de manutención en Kiribati es muy amplio. Si una persona puede demostrar que otra tiene la obligación de mantenerla en virtud del derecho consuetudinario, los tribunales pueden obligarla a hacerlo. Ha habido casos de personas de edad avanzada que han ganado demandas de

manutención interpuestas contra sus hijos o nietos. Un dictamen emitido por un tribunal es vinculante y ejecutable por la policía, además de ser aplicable en los países con los que Kiribati mantiene acuerdos bilaterales. Por el contrario, una orden de custodia no es definitiva, y puede ser examinada y revisada por los tribunales si cambian las circunstancias.

47. La Constitución de Kiribati prohíbe la creación de una fuerza de defensa. Por lo tanto, la policía desempeña necesariamente funciones adicionales que podrían describirse como paramilitares. De hecho, esas funciones consisten en un barco patrulla que patrulla las aguas que rodean Kiribati, función que en otros países desempeña la marina de guerra. La edad mínima establecida para entrar en el cuerpo de policía es de 21 años, por lo que no existe la posibilidad de reclutar a menores. El comisionado de policía destina importantes esfuerzos a concienciar a los agentes de policía sobre cuestiones más amplias de derechos humanos, incluidos los derechos de los niños. Cinco agentes de la policía de Kiribati están sirviendo actualmente en una fuerza internacional en las Islas Salomón.

48. La PRESIDENTA pregunta si los ciudadanos kiribatianos que han cometido delitos sexuales relacionados con el abuso sexual de niños son procesados en los juzgados locales.

49. El Sr. LAMBOURNE dice que eso sólo sería posible en el caso de funcionarios del Estado. Recientemente se ha integrado el concepto de extraterritorialidad en el derecho kiribatiano, en el marco de la legislación para combatir el terrorismo. Por lo tanto, sería posible integrar ese principio en ámbitos relativos a los niños, como el turismo sexual y la participación de niños en los conflictos armados.

50. No existe un sistema formal para la explotación sexual y comercial de los niños, que tiene lugar de forma oportunista e informal. Cuando hay embarcaciones de pesca extranjeras atracadas en puerto, las jóvenes ofrecen favores sexuales a cambio de dinero, pescado o regalos, y a veces son los padres de éstas los que gestionan la transacción. Se trata de un asunto de índole cultural. Las niñas que han perdido la virginidad, incluso como resultado de una violación, son consideradas libertinas e imposibles de casar. Los padres a menudo tienen esa opinión y ofrecen a sus hijas con fines de explotación sexual.

51. La PRESIDENTA, indicando que se trata de un problema dominante en esa región del mundo, pregunta si el Gobierno ha diseñado programas para corregir la concepción de que las niñas que no son vírgenes no tienen ningún valor.

52. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que la respuesta tradicional ha sido identificar a esas niñas como delincuentes y enjuiciarlas en lugar de pedir responsabilidades a los pescadores que las explotan. Resulta difícil inculcar la idea de que esas niñas necesitan protección contra los riesgos a los que se enfrentan, incluidos el embarazo y la exposición a la violencia y a las enfermedades de transmisión sexual.

53. El Sr. PARFITT dice que las víctimas de abusos sexuales que son menores de edad a menudo se encuentran sin medios para quejarse o sin un lugar en el que presentar una denuncia, y con frecuencia ni siquiera existen sanciones contra los culpables. En opinión del orador, la ley debe tomar la iniciativa, el cambio en las mentalidades le seguirá. Se pregunta cuál es la opinión de Kiribati a ese respecto.

54. El Sr. LIWSKI dice que sería interesante saber si los chicos comparten esa opinión tradicional sobre las niñas que son víctimas de abusos sexuales o las niñas sexualmente activas, y qué orientación reciben en la escuela y en casa. Además, el orador se pregunta si se han adoptado medidas para proporcionar orientación a los trabajadores sanitarios y a los educadores sobre los peligros que conllevan esas actitudes y prácticas para las niñas.

55. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati) dice que coincide en que son necesarias leyes progresistas para proteger a las jóvenes contra la explotación. Dentro de la fuerza policial, las personas que abordan esos problemas tienen una actitud progresista. Está teniendo lugar un cambio en las actitudes, si bien ese cambio es palpable sobre todo entre los miembros más instruidos de la sociedad; el orador espera que esa tendencia se extienda al resto de la sociedad.

56. La actitud de los niños refleja opiniones profundamente arraigadas sobre el papel que desempeña la mujer en la sociedad. La educación es vital; el cambio será lento.

57. La Sra. ALOUCH pregunta si, en opinión de la delegación, habrá una falta de voluntad política en Kiribati para introducir las reformas legislativas del tipo que el Comité suele recomendar.

58. El Sr. LAMBOURNE (Kiribati), indicando que los políticos están interesados en los votos, dice que el impulso de base sobre las cuestiones objeto de debate es reducido. Para que tenga lugar un cambio es necesaria la implicación de muchos sectores, incluidos los hombres de edad avanzada, que son los líderes tradicionales de la comunidad de la isla. Algunos miembros de la comunidad podrían oponer resistencia, y las recomendaciones del Comité podrían fácilmente ser desechadas como irrelevantes en algunas zonas. No obstante, existen líderes gubernamentales que están verdaderamente comprometidos con la consecución de un cambio, y si los colaboradores para el desarrollo y los líderes tradicionales se ponen de acuerdo, el progreso es posible.

59. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que cabe destacar que uno de los obstáculos es de índole económica; es necesario contar con recursos para aplicar las soluciones.

60. La PRESIDENTA dice que el diálogo ha sido constructivo e informativo. Asimismo, expresa su agradecimiento a la delegación por la actitud de autocrítica objetiva de la que ha hecho gala.

61. El Sr. ZERMATTEN dice que ahora el Comité conoce mejor cómo es la vida de los niños de Kiribati. El informe dice que el niño es considerado "la perla de la familia", y el resto de miembros de la familia lo protegen. En general, no obstante, es necesaria una mayor protección de los niños en los ámbitos de la educación, el medio ambiente y la salud, y en particular contra varias formas de violencia y explotación sexual. En el período de transición hacia una sociedad más moderna, debe tener lugar una mayor participación de los niños en las decisiones de la vida que les afectan. Sus opiniones deben ser tenidas en cuenta. Además, los derechos del niño deberían aplicarse de una forma sistemática y no discriminatoria.

62. Sin embargo, es evidente que el ritmo del cambio es lento. Las observaciones finales del Comité harán hincapié en los distintos problemas que se han señalado. El orador añade que para Kiribati, que es una comunidad de islas diseminadas, el beneficio

derivado del uso de las nuevas tecnologías sería aun mayor, en particular para el registro de estadísticas vitales, como la fecha de nacimiento.

63. La Sra. TAOABA (Kiribati) dice que la delegación de Kiribati acoge con beneplácito las preguntas y las observaciones formuladas por los miembros del Comité, que serán muy útiles a la hora de poner la ley y la práctica de Kiribati en consonancia con las disposiciones de la Convención y de mejorar las vidas de los niños. Se despide con la bendición tradicional maorí: “Salud, paz y prosperidad”.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*

-----